

**CORPORACIÓN  
EMPRESARIAL CAJA  
EXTREMADURA, S.L.  
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales abreviadas  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2023

## BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

NIF: B10255404

Empresa: CORPORACION EMPRESARIAL CAJA EXTREMADURA,SLU

Ejercicio: 2023

Descripción	2023	2022	Notas
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.889.273,30</b>	<b>1.970.713,86</b>	
V.Inversiones financieras a L/P	1.387.738,09	1.435.575,95	6
VI. Activos por impuesto diferido	501.535,21	535.137,91	10
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>12.793.861,17</b>	<b>12.765.125,08</b>	
III. Deudores ciales y otras ctas.cobrar	16.200,00	16.200,00	6
3. Otros deudores	16.200,00	16.200,00	
IV. Invers. empresas grupo y asociadas a C/P	36.919,83	2.681,47	10,15
V. Inversiones financieras a C/P	203.634,11	203.634,11	6
VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv.	12.537.107,23	12.542.609,50	7,15
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>14.683.134,47</b>	<b>14.735.838,94</b>	

**BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

NIF: B10255404

Empresa: CORPORACION EMPRESARIAL CAJA EXTREMADURA,SLU

Ejercicio: 2023

Descripción	2023	2022	Notas
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>14.680.907,95</b>	<b>14.733.573,11</b>	
A-1) Fondos propios	14.728.745,81	14.733.573,11	
I. Capital	23.972.940,00	23.972.940,00	8
1. Capital escriturado	23.972.940,00	23.972.940,00	
III. Reservas	269.146,69	164.253,69	8
2. Otras reservas	269.146,69	164.253,69	
a) Reservas	269.146,69	164.253,69	
V. Resultados Ejercicios Anteriores	-9.508.513,58	-10.452.550,59	
VII. Resultado del ejercicio	-4.827,30	1.048.930,01	3
· Cuenta Perd. y Ganancias (129)	-4.827,30	1.048.930,01	
A-2) Ajustes por cambio de valor	-47.837,86		9
1. Ajustes por cambio valor	-47.837,86		
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.226,52</b>	<b>2.265,83</b>	
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar	2.226,52	2.265,83	11
2. Otros acreedores	2.226,52	2.265,83	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>14.683.134,47</b>	<b>14.735.838,94</b>	

Lo  
Q

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

NIF: B10255404

Empresa: CORPORACION EMPRESARIAL CAJA EXTREMADURA,SLU

Ejercicio: 2023

Descripción	2023	2022	Notas
1. Importe neto cifra de negocios	923,08	461,54	13
7. Otros gastos de explotación	-2.979,87	-4.828,91	13
13 Otros resultados	0,01		
<b>A) Resultado explotación (del 1 al 13)</b>	<b>-2.056,78</b>	<b>-4.367,37</b>	
15. Gastos financieros	-5.170,55	-44.913,50	15
18. Deterioro y Rtdo.enajenaciones instr.fin.	231,83	1.098.955,48	13
<b>B) Resultado financiero (14+15+16+17+18+19)</b>	<b>-4.938,72</b>	<b>1.054.041,98</b>	
<b>C) Resultado antes de impuestos (A+B)</b>	<b>-6.995,50</b>	<b>1.049.674,61</b>	
20. Impuestos sobre beneficios	2.168,20	-744,60	10
<b>D) Resultado del ejercicio (C+20)</b>	<b>-4.827,30</b>	<b>1.048.930,01</b>	



**Corporación Empresarial Caja Extremadura, S.L.  
(Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Expresada en euros)**

**1. Constitución, actividad y régimen legal de la Sociedad**

Corporación Empresarial Caja Extremadura, S.L. (Sociedad Unipersonal), en adelante, la Sociedad, fue constituida el 10 de marzo de 2000, y su domicilio social se encuentra en Plaza de Santa María, Nº8 (10003 - Cáceres) y su N.I.F. es B10255404.

La denominación actual se acordó el 15 de febrero de 2006 por el entonces Socio Único de la Sociedad, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, pasando de la denominación anterior Vetonia Promotora de Negocios, S.L. (Sociedad Unipersonal) a la denominación actual. Dicha modificación se inscribió en el Registro Mercantil con fecha 31 de marzo de 2006.

La Sociedad tiene como objeto social la promoción de cualesquiera actividades empresariales e industriales, pudiendo al efecto desarrollarlas directamente o mediante la creación de todo tipo de sociedades, comunidades, asociaciones, cooperativas o asimilados de nueva creación; la toma de participaciones en entidades de la tipología de las reseñadas que existieran previamente y en las que fuera o no, socia la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura; la tenencia o titularidad de todo tipo de títulos, ya sean representativos de derechos de crédito o de participación en partes alícuotas de capital o patrimonio social o asociativo; y el ejercicio, por sí misma o a través de la intervención en sociedades, asociaciones o uniones temporales, de las funciones propias de los concesionarios de obras o servicios públicos, ya sean de naturaleza estatal, autonómica, provincial, local o diversos.

La Sociedad podrá realizar las actividades que constituyen su objeto social bien por sí misma, o mediante la participación en otras sociedades con objeto social idéntico o análogo. La actividad principal desarrollada por la Sociedad durante el ejercicio 2023, ha sido la gestión de participaciones en diferentes empresas o sociedades.

En el ejercicio 2020, la Sociedad estaba integrada en el Grupo Liberbank, cuya sociedad dominante era Liberbank, S.A., con domicilio social en Camino de la Fuente de la Mora número 5 de Madrid, siendo ésta la que formulaba cuentas anuales consolidadas.

Con fecha 29 de diciembre de 2020, los Consejos de Administración de Unicaja Banco, S.A. y Liberbank, S.A. acordaron aprobar y suscribir el Proyecto Común de Fusión por absorción de Liberbank (sociedad absorbida) por Unicaja Banco (sociedad absorbente).

La fusión entre Unicaja Banco y Liberbank fue aprobada por las juntas generales de accionistas de ambas entidades celebradas con carácter extraordinario con fecha 31 de marzo de 2021. Las condiciones suspensivas necesarias para la ejecución de la fusión por absorción se cumplieron a fecha 26 de julio de 2021, momento en el que se considera que se ha tomado el control sobre los activos y pasivos del Grupo Liberbank. La escritura de fusión por absorción fue inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, dando así eficacia jurídica a la operación, el día 30 de julio de 2021.

Como resultado de esta operación de fusión, el Socio Único de la Sociedad ha pasado a ser Unicaja Banco, S.A. a partir de esta última fecha, subrogándose en todos los contratos que tenía firmada la Sociedad con Liberbank, S.A.

En consecuencia, las cuentas anuales de la Sociedad deben entenderse en el contexto de su pertenencia al Grupo Unicaja, del que forma parte, y no como si se tratase de una sociedad independiente. En este sentido, en cualquier evaluación de las cuentas anuales de la Sociedad debe tenerse en cuenta esta circunstancia.

**a) Regulación de Sociedades Unipersonales**

Como se indica en la Nota 8, a 31 de diciembre de 2023 la totalidad del capital social de la Sociedad es propiedad de Unicaja Banco, S.A., por lo que la Sociedad ostenta la condición de unipersonalidad a dicha fecha. De acuerdo con la normativa vigente sobre unipersonalidad (artículo 13 del real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de

Sociedades de Capital) se hace constar que los únicos contratos que la Sociedad mantenía, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, con su Socio Único son los que se detallan en la Nota 15.

#### **b) Impacto medioambiental**

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales abreviadas**

#### **a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad**

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores Solidarios de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- i. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- ii. El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.
- iii. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- iv. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

#### **b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos de las operaciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio.

Con fecha 30 de enero de 2021, se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Este Real Decreto entró en vigor el día siguiente al de su publicación y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir de 1 de enero de 2021. Se centra en adaptar las normas de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» y 14ª «Ingresos por ventas y prestación de servicios» a la NIIF-UE 9 y a la NIIF-UE 15, respectivamente.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores Solidarios de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022, que fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión celebrada el 30 de marzo de 2023, fueron aprobadas por su Socio Único el 2 de junio de 2023, estando depositadas en el Registro Mercantil de Cáceres.

La Sociedad puede presentar balance abreviado al reunir dos de las circunstancias del Artº. 257 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Capital. Además, también puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, al reunir dos de las circunstancias del Artº. 258 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Capital.

Tras la aprobación del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo no serán obligatorios para las empresas que puedan formular balance y memoria abreviados.

#### **c) Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los Administradores Solidarios de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los

principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

**d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023 sobre los hechos analizados, considerando las incertidumbres existentes en la fecha derivadas del entorno de alta inflación y volatilidad de las principales variables macroeconómicas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

**e) Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, obtenidas por aplicación del Plan General de Contabilidad en vigor a dicha fecha. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio 2022 que figuran en esta memoria se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos por lo que no constituyen las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2022.

**f) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

**g) Corrección de errores**

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas no se han puesto de manifiesto errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022.

**h) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

**3. Distribución del resultado**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2023 formulada por los Administradores Solidarios de la Sociedad para su aprobación por su Accionista Único, así como la ya aprobada para el ejercicio 2023, es la siguiente:

<b>Base de reparto</b>	<b>2023</b>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas)	-4.827,30
<b>Aplicación</b>	<b>2023</b>
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-4.827,30

#### 4. **Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad han sido las siguientes:

##### **a) Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

##### **Aplicaciones Informáticas**

El inmovilizado intangible incluye los costes incurridos en la adquisición de aplicaciones informáticas neto de la correspondiente amortización acumulada.

La Sociedad amortizó este inmovilizado siguiendo el método lineal y distribuyó el coste de los activos entre los años de vida útil, estimada en tres años.

##### **b) Instrumentos financieros**

###### **Definiciones**

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de patrimonio" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

###### **Activos financieros**

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa.
- c) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

###### **Valoración inicial**

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y

ganancias abreviada.

#### Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del Grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos; en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. En este caso, las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Al menos al cierre de cada ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, en su caso, consiste en un análisis individualizado del importe recuperable de estos saldos deudores.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

En el caso de los instrumentos de patrimonio considerados como activos financieros disponibles para la venta, si en ejercicios posteriores se incrementase su valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### Baja de los activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **Pasivos financieros**

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **Instrumentos de patrimonio**

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad,

una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

#### **c) Impuesto sobre Sociedades**

El gasto o ingreso por Impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad tributa en el Impuesto sobre beneficios de acuerdo con el régimen de consolidación fiscal, previsto en el artículo 55 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, junto con las Sociedades del Grupo al que pertenece (660/10) y cuya entidad dominante es Unicaja, S.A.

En virtud de dicho régimen, la Sociedad calcula la deuda tributaria que le correspondería en el supuesto de declaración independiente y contabiliza el Impuesto sobre Sociedades a pagar o a cobrar, según su aportación.

#### **d) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan al resultado del ejercicio en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

#### **e) Provisiones, contingencias y activos contingentes**

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de estas cuentas anuales abreviadas diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Estas cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada, en la medida que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de actualización.

**f) Transacciones con partes vinculadas**

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

**g) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 no había activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera.

**5. Inmovilizado intangible**

**a) Aplicaciones informáticas**

En dicho epígrafe se recogen las aplicaciones informáticas a 31 de diciembre de 2023 y 2022, que ascienden a 626,52 euros totalmente amortizados en ambas fechas.

**6. Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo**

**a) Inversiones financieras a largo plazo**

El detalle del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" a cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2023	2022
Instrumentos de patrimonio	3.813.713,53	3.813.713,53
(-) Desembolsos pendientes	-1.156.500,00	-1.156.500,00
(-) Correcciones por deterioro	-1.269.475,44	-1.221.637,58
<b>Saldo final</b>	<b>1.387.738,09</b>	<b>1.435.575,95</b>

**b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

El saldo de los activos corrientes incluidos en esta categoría es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2023	2022
Cientes ventas y prestación de servicios	-	-
Activos por impuesto corriente	-	-
Deudores varios	16.200,00	16.200,00
TOTAL	<b>16.200,00</b>	<b>16.200,00</b>

**c) Inversiones financieras a corto plazo**

El detalle del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" a cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2023	2022
Credito a C/P Liquidación UTE Plasencia	203.634,11	203.634,11
TOTAL	<b>203.634,11</b>	<b>203.634,11</b>

**7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

La composición de este epígrafe de los balances abreviados adjuntos a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2023	2022
Cuentas corrientes a la vista	12.537.107,23	12.542.609,50

La Sociedad dispone de los saldos indicados anteriormente integrados por el saldo de la cuenta corriente abierta con Unicaja Banco.

**8. Fondos propios**

**a) Capital social**

A cierre del ejercicio 2023 el capital social de la Sociedad asciende a 23.972.940 euros representado por 399.549 participaciones de 60 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. A cierre del ejercicio, Unicaja Banco, S.A. es el poseedor del 100% del capital social. Todas las participaciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos.

Tal y como se indica en la Nota 1, la Sociedad es una sociedad unipersonal, siendo el Socio Único al 31 de diciembre de 2023, Unicaja Banco, S.A. En este sentido, la Sociedad ha cumplido todos los requisitos exigidos por la normativa en vigor, en relación con la unipersonalidad. La condición de unipersonalidad de la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con fecha 31 de enero de 2001.

**b) Reserva legal**

De acuerdo con la ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre y cuando no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 la reserva legal no está completamente constituida, ascendiendo a 470.232,82 euros y 365.339,82 respectivamente.

**9. Ajustes por cambio de valor**

La participación que tiene la Sociedad en Corporación Empresarial de Extremadura, S.A. al estar

dentro de la categoría de "activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" se ha reflejado en el ejercicio de 2023 la disminución en el valor de la participación por importe 47.837,86 euros.

#### 10. Situación fiscal

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2023 y 2022 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, así como con el cálculo del correspondiente impuesto a pagar, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	-6.995,50	1.049.674,61
Aumentos / disminuciones por diferencias permanentes	-231,83	-1.047.192,62
Aumentos / disminuciones por diferencias temporales	-11.127,94	-11.127,94
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>-18.355,27</b>	<b>-8.645,95</b>
Cuota íntegra	-	-
Deducciones	-	-
<b>Cuota líquida</b>	<b>5.506,58</b>	<b>2.593,78</b>
Retenciones y pagos a cuenta	175,38	87,69
<b>Cuota diferencial</b>	<b>5.681,96</b>	<b>2.681,47</b>

La conciliación entre el gasto por impuestos registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta y el importe a pagar de dicho impuesto en 2023 y 2022 es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	-6.995,50	1.049.674,61
Diferencias permanentes	-231,83	-1.047.192,62
Cuota al 30%	-7.227,33	744,60
Ajuste por el gasto del Impuesto sobre beneficios del ejercicio anterior	-	-
Baja activos fiscales	-	-
Deducciones	-	-
<b>Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta</b>	<b>-2.168,20</b>	<b>744,60</b>

En los ejercicios 2023 y 2022, la entidad ha tributado en el Impuesto sobre Sociedades al amparo del régimen especial de consolidación fiscal, previsto, respectivamente, en el artículo 55 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre como sociedad dependiente del Grupo 660/10 y cuya entidad dominante es Unicaja, S.A.

En relación con el aprovechamiento de los activos fiscales diferidos, durante el ejercicio 2023 han tenido lugar dos hitos relevantes:

En primer lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional decimonovena de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, añadida por la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, en los periodos impositivos iniciados a partir de 2023, la base imponible del grupo fiscal se determina sumando las bases imponibles positivas y el 50% de las bases imponibles negativas individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal. De esta manera, el importe de las bases imponibles negativas individuales no incluidas en la base imponible del grupo fiscal por aplicación de lo anterior se integrará en la base imponible del mismo por partes iguales en cada uno de los diez primeros periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, incluso en caso de que alguna de las entidades con bases imponibles individuales negativas a que se refiere el apartado anterior quede excluida del grupo.

En segundo lugar, con fecha 18 de enero de 2024 el Tribunal Constitucional ha dictado Sentencia por la que declara inconstitucionales la disposición adicional decimoquinta y la disposición transitoria decimosexta, apartado 3, ambas de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. De acuerdo con ello, el Grupo Unicaja ha considerado los efectos que la nulidad decretada por el Tribunal Constitucional tiene en los límites para el aprovechamiento de los activos fiscales diferidos que, en tanto ha sido declarada inconstitucional la disposición adicional decimoquinta, vuelven a ser los generales regulados en el apartado 12 del artículo 11, en el primer

párrafo del apartado 1 del artículo 26, en la letra e) del apartado 1 del artículo 62, en las letras d) y e) del artículo 67, en el artículo 31 y en la disposición transitoria vigésima tercera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades.

Como consecuencia de su tributación en el Impuesto sobre Sociedades conforme al régimen de consolidación fiscal, la Sociedad tiene reconocido créditos a corto plazo a empresas del grupo por efecto impositivo en 2023 y 2022 por importe de 36.919,83 euros y 2.681,47 euros, respectivamente.

De acuerdo con la legislación vigente, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se mantienen abiertos a inspección los ejercicios 2012 y siguientes en el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios en el resto de los impuestos.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a ciertas normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

#### a) Impuestos diferidos

El movimiento que se ha producido en el saldo de los epígrafes "Activos por impuesto diferido" de los balances abreviados adjuntos, durante los ejercicios 2023 y 2022, ha sido el siguiente:

Concepto	Euros	
	2023	2022
<b>Activos por impuesto diferido:</b>		
Saldo al inicio del ejercicio	<b>535.137,91</b>	<b>536.343,03</b>
Variación neta de los activos fiscales diferidos por diferencias temporales	-74.834,47	-
Otros	37.893,39	-1.205,12
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>501.535,21</b>	<b>535.137,91</b>

El detalle del saldo del epígrafe "Activos por impuesto diferido" de los balances abreviados adjuntos, es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2023	2022
Créditos por BIN de ejercicios 2021	69.411,20	69.411,20
Créditos por BIN de ejercicios 2022	973,55	-
Créditos por BIN de ejercicios 2023	36.919,83	-
Activos por impuesto diferido	3.338,37	74.834,46
Deducciones pendientes de aplicación (**)	390.892,25	390.892,25
<b>TOTAL</b>	<b>501.535,21</b>	<b>535.137,91</b>

(\*\*) Se corresponden con deducciones por doble imposición de dividendos interna, así como deducciones por reinversión de beneficios extraordinarios.

Con motivo de la integración de la sociedad en el Grupo Unicaja se han dado de baja los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, en los que la sociedad tributaba dentro del Grupo de Consolidación fiscal de Liberbank los cuales únicamente podrán compensarse con base imponible positiva de la suma de sociedades que integran dicho grupo.

La Sociedad a 31 de diciembre de 2023 tiene reconocido en su activo créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles negativas generadas en los ejercicios 2023, 2022 y 2021.

El detalle de bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2023	2022
B.I. negativa pendiente de compensar ejercicio 2009	82.657,70	82.657,70
B.I. negativa pendiente de compensar ejercicio 2010	1.811.121,18	1.811.121,18
B.I. negativa pendiente de compensar ejercicio 2011	775.160,14	775.160,14
B.I. negativa pendiente de compensar ejercicio 2012	3.570.593,42	3.570.593,42
B.I. negativa pendiente de compensar ejercicio 2017	2.244.228,31	2.244.228,31
B.I. negativa pendiente de compensar ejercicio 2021	231.370,66	231.370,66
B.I. negativa pendiente de compensar ejercicio 2022	3.245,17	-
B.I. negativa pendiente de compensar ejercicio 2023	123.066,10	-
<b>TOTAL</b>	<b>8.841.442,68</b>	<b>8.715.131,41</b>

#### 11. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del saldo del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar de los balances abreviados adjuntos a cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2023	2022
Unicaja Banco, S.A.	2.129,60	2.129,60
Otras deudas con Administraciones Públicas	96,92	136,23
<b>TOTAL</b>	<b>2.226,52</b>	<b>2.265,83</b>

#### **Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2023 y 2022 por la Sociedad es el siguiente:

Concepto	2023 (días)	2022 (días)
Periodo medio de pago a proveedores	<b>11,50</b>	<b>2,87</b>
Ratio de operaciones pagadas	12,91	4,37
Ratio de operaciones pendientes de pago	10,00	2,00
Concepto	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	2.254,65	1.226,20
Total pagos pendientes	2.129,60	2.129,60

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance adjunto.

El período medio de pago a proveedores se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el saldo medio de acreedores comerciales y en el denominador por el importe total de las compras netas y gastos por servicios exteriores multiplicado por 365 días.

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tiene importe alguno pendiente de pago a acreedores comerciales que acumule un aplazamiento superior al plazo máximo legal de pago cifrado en 30 días.

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente, así como el porcentaje de dichas facturas sobre el total. El desglose se muestra en el siguiente

cuadro:

Concepto	2023	2022
Número de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	5	11
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	100 %	100 %

## **12. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

### **a) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

### **b) Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que las Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

La pertenencia al Grupo Unicaja Banco le permitirá, en su caso, acceder a fuentes de financiación adicionales para atender posibles compromisos de pago. Los Administradores manifiestan que la Sociedad cuenta con el apoyo financiero del Grupo Unicaja Banco para continuar con el desarrollo normal de su actividad.

### **c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio)**

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debido a cambios en los precios de mercado. En el riesgo de mercado se incluye el riesgo de tipo de interés y tipo de cambio.

### **d) Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debido a cambios en los tipos de interés de mercado. No obstante, dado que los activos y pasivos de la Sociedad están referenciados en su mayoría a tipo fijo, no se estima que la Sociedad se encuentre significativamente expuesta al riesgo de tipo de interés.

### **e) Riesgo de tipo de cambio**

Dado que todos los activos y pasivos de la Sociedad se encuentran denominados en euros, la Sociedad no está expuesta a este riesgo.

## **13. Ingresos y gastos**

En relación con las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas adjuntas a cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente, se indica determinada información relevante:

### **a) Importe neto de la cifra de negocios**

El importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades, a cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es de 923,08 euros y 461,54 euros respectivamente.

**b) Otros gastos de explotación**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas adjuntas a cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2023	2022
Servicios profesionales independientes	2.446,90	3.506,80
Servicios bancarios y similares	139,19	168,00
Otros servicios	-	-
Tributos	393,78	1.154,11
Pérdidas por deterioro de operaciones comerciales	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.979,87</b>	<b>4.828,91</b>

**c) Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros**

Durante el ejercicio 2023 se ha estimado un nuevo valor razonable para las participaciones que la Sociedad mantiene en su balance. El deterioro adicional registrado y el epígrafe deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros tienen el siguiente detalle:

Concepto	Euros	
	2023	2022
Pérdida deterioro participación y valoración Corporac. Emp.	-	84.609,27
Pérdida liquidación Electra Malvana	-	-2.309,05
Beneficio venta Fitex	-	1.015.676,21
Beneficio liq. Electra San Pedro	-	979,05
Beneficio Electra Malvana	231,83	-
<b>TOTAL</b>	<b>231,83</b>	<b>1.098.955,48</b>

**14. Retribuciones y otras prestaciones al órgano de administración y al personal de alta dirección**

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad no ha retribuido a sus administradores importe alguno en concepto de retribuciones y dietas. Asimismo, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no tenía concedidos anticipos o créditos, a los mismos.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Órgano de Administración ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

A los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas, no se han considerado a persona alguna como personal clave de la Dirección a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que los miembros del Órgano de la sociedad están formados por dos administradores solidarios, Pico Cortés, S.L.U., representada por Ana M<sup>a</sup> Rena Sánchez y Tiatordos, S.A.U., representada por María Teresa Garrigós Domínguez.

La Sociedad no tiene contratada una póliza de seguros por responsabilidad civil para los miembros de la alta dirección por posibles reclamaciones en el ejercicio de sus funciones. La única prima satisfecha se integra en la póliza de Unicaja Banco.

De conformidad con lo establecido en los artículos 228 y 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores Solidarios deben adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, o los de una persona vinculada a los mismos, sean por cuenta propia o ajena puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

Durante el ejercicio 2023, los Administradores Solidarios no han comunicado al Órgano de

Administración o al Socio Único situación alguna de conflicto de interés, directo o indirecto, de los mismos o personas vinculadas.

#### 15. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones que la Sociedad ha efectuado y los saldos pendientes que la Sociedad ha mantenido con sociedades del Grupo, asociadas u otras partes vinculadas han sido con Unicaja Banco, Socio Único de la sociedad. A 31 de diciembre del 2023 y 2022 son los siguientes:


Concepto	Euros	
	2023	2022
<b>Balance abreviado:</b>		
<b>ACTIVO:</b>	<b>12.574.027,06</b>	<b>12.545.290,97</b>
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-
Inversiones en empresas grupo a corto plazo (por I.S.)	36.919,83	2.681,47
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.537.107,23	12.542.609,50
<b>PASIVO:</b>	<b>2.129,60</b>	<b>2.129,60</b>
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	-	-
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	-	-
Acreedores por prestación de servicio de asesoramiento	2.129,60	2.129,60
Periodificación a corto plazo	-	-
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada:</b>		
<b>GASTOS:</b>	<b>7.439,34</b>	<b>47.211,10</b>
Otros gastos de explotación	2.268,79	2.297,60
Gastos financieros	5.170,55	44.913,50
<b>INGRESOS:</b>		
Otros ingresos de explotación	-	-
Ingresos financieros	-	-

#### 16. Otra información

La Sociedad no ha tenido empleados directos durante el ejercicio 2023.

#### 17. Hechos posteriores al cierre

Desde el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido hechos relevantes adicionales en la Sociedad.

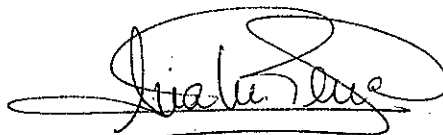
LO  


## **FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

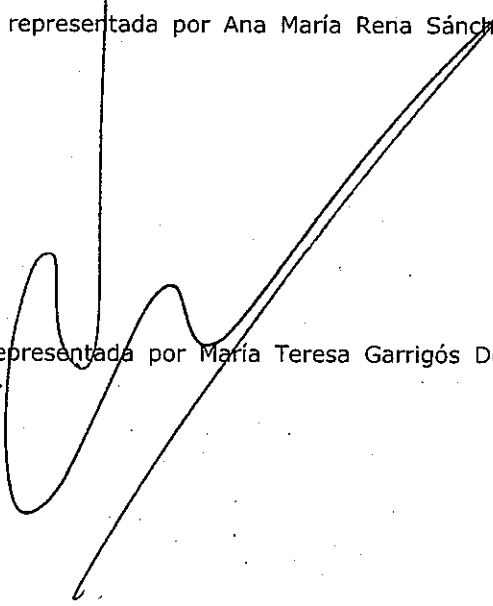
Reunidos los Administradores de Corporación Empresarial Caja Extremadura, S.L., Sociedad Unipersonal, a 27 de marzo de 2024, proceden a formular las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, los cuales vienen constituidos por los documentos que preceden a este escrito, firmados por los Administradores Solidarios.

Estas Cuentas Anuales se presentan abreviadas en virtud de los artículos 257 y 258 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Firma:



Pico Cortés S.L.U., representada por Ana María Rena Sánchez, Administradora Solidaria, D.N.I. 07.010.438 S.



Tiatorodos S.A.U., representada por María Teresa Garrigós Domínguez, Administradora Solidaria, D.N.I. 03.855.919 S.

